bien ciertos penitentes, porque el confesor no puede perdonar, ni perdona aquello que no oye. Y humildad de espíritu, procurando confesarse segun los sentimientos humildísimos que brotan de la confesion, ya que el confesor es el médico espiritual de las almas, es nuestro Padre; nuestro Doctor, nuestro Pastor y nuestro Juez, 5.° La integridad es la otra condicion, no callando ni un solo pecado mortal. Los que se sienten tentados de no decir los pecados al confesor, acuerdense que todos nos hemos de presentar un dia en el tribunal de Cristo; que los pecados que aqui quieran callar allí serán manifestados. y piensen que se les está diciendo: *Pecador alerta alerta.—Confiesa lo que has callado.—No sea que mañana. —Amanezcas condenado.* 6.° A todos esto, junte unas súplicas muy fervientes á la Inmaculada y divina María, acude á ella principalmente para que te alcance un dolor verdadero, y un propósito de la enmienda; tomala como á tu Madrina, para que hagas una buena y ferviente comunion, y de este modo harás una confesion general tan bien hecha que te conducirá al feliz goce de las eternas delicias de la gloria.

Avisos para hacer con acierto la elecccion de estado.

1.° El que desea hacer con fruto la eleccion de estado, es necesario que descubra enteramente su interior al director de su alma, declarándole con individuacion y sinceridad las propias inclinaciones, costumbres, pasiones, y aun hacerlo con el fin de alcanzar por este medio el mas sano y acertado consejo.

2.° Debe procurar tal pureza de intencion, que solo se proponga la gloria de Dios, y la mayor seguridad de su alma, sin tener respeto alguno á su propia comodidad, ya que su unico fin ha de ser agradar á Dios y salvarse.

3.° Tomar la resolucion que quisiera haber tomado en la hora de la muerte. En el tribunal de Cristo, ante aquel formidable juicio que estado de vida quisiera haber escogido? Pues escoge el mismo ahora, que es el que mas te conviene sin duda alguna.

4.° En tiempo de la eleccion conviene, reconcentrarse á si mismo, sin pensar en negocios de la tierra por mas importantes que sean, por entonces tener en sus manos

el mayor de los negocios que es la eleccion de estado.

5.° En todo este tiempo conviene darse de veras á la oracion, para poder conocer la voluntad divina; y ponerse en una total indiferencia y muy lejos de todo humano interes.

6.° Con las luces del cielo y con esa indiferencia y segun las máximas de Jesucristo trazadas con el Santo Evangelio, examinará á las razones que tiene para abrazar un estado mas que á otro, sin aludir ni en lo mas mínimo á las razones de la carne y de la sangre, como fundadas en prudencia humana.

7.° Hecho y observado todo lo dicho comuníquelo á su director, manifiestele sus sentimientos, hagase cargo de las reflexiones que le hiciere, y resuelva teniendo por voluntad de Dios la resolucion que hubiere tomado, y proponga ademas cumplirla sin dilacion.

8.° Hecha la eleccion; y aprobada por su Director no sea fácil en cambiarla, sino considerar como tentaciones todo lo que se ofreciere en su contra; y como pruebas de fidelidad que le exije Dios Nuestro Señor.

9.° Conocerá que esa resolucion es buena, si no obstante las dificultades encuentra

en la oracion nuevo ánimo, y si le vino impulso en algun acto espiritual ó de fervor, ó de una grande pena, porque á veces las grandes miserias ó trabajos de la vida, se convierten en medios para que uno emprenda un modo de vivir mas exacto y ajustado á la divina ley.

10.° Su resolucion es buena si el motivo que tuvo para resolverse no fué de cosas de mundo; sino el deseo de los bienes espirituales, alejarse de los peligros del mundo, hacer penitencia de los pecados cometidos, imitar los ejemplos de los Santos, salvar las almas, ó seguir en un todo los consejos de Cristo.

11.° El que escoje un estado de perfeccion, movido por razones sobrenaturales como dejar el mundo; seguir el camino de la virtud; satisfacer por sus pecados... semejante persona no puede dudar razonablemente que su resolucion no haya venido de Dios.

12.° Ya determinado; conviene pensar luego en los medios que se lo pueden facilitar; es necesario ser generoso y abrazarse con grande ánimo con las mismas contradicciones, acordándose que en este mundo todo cuesta, y cuesta principalmente lo que nos conduce á Dios. Por tanto todo pensamiento contrario ha de echarlo con diligencia como á verdadera tentacion.

Consideraciones eficasísimas

para excitarse el pecador á contricion sacadas del Tratado de la Confesion general por el R. P. Vicente Ferrer de la Congregacion de la Mision.

1. Diga de todo corazon, como otro pródigo (*Lúc.* 15, 21): *pequé, padre mio contra vos y en vuestra presencia.* ¿Y cómo, Dios mio, me atrevo á llamaros padre cuando me reconozco indigno de llamarme hijo vuestro? pues por los muchos pecados y maldades que contra vos cometí y á vista de vuestros divinos ojos, degeneré en hijo del demonio. ¡Ah, miserable de mí! ¿Y cómo fuí tan ingrato, tan malvado y tan impío, en órden á mi Dios, que ha sido siempre conmigo tan benigno, tan liberal y piadoso?

¡Ah, Padre mio, cuanto lo siento! Me pesa en el alma de tanta ingratitud, y de haberos ofendido: piedad, Señor.

2. Pequé, ofendiendo á mi Dios. Criador y Salvador mio. Su inmensa bondad me dió el ser y me ha conservado todos los momentos de mi vida, y yo al mismo tiempo le ofendia. Dios me tenia con su brazo omnipotente, para que no perdiera el mismo ser, y aun para que no me despeñara al infierno; y yo atrevido le injuriaba y despreciaba: serviame de su divino concurso para mis maldades, y él benigno me toleraba: serviame de las criaturas para ultrajarle, y me ha sufrido y no me ha quitado la vida. ¡Qué misericordia! ¡qué bondad la suya! Pero qué temeridad! qué maldad la mia! Oh, cuánto me pesa! Misericordia, Señor.

3. Pequé contra Dios, que me amó siempre, y aun me ama; olvidé á quien jamás se olvida de mí; rasgué con mis manos al que me lleva escrito en las suyas; ofendíle, y no me ha castigado, podia su divina justicia echarme al infierno, como á tantos, en el mismo instante en que le ofendia, y misericordiosamente me ha esperado y librado. Qué piedad! qué bondad! Bien merece que yo sienta y llore mi ingratitud. Sí, Señor;

ya lo siento en el alma; ya me pesa de todo corazon de haberos ofendido, piedad y clemencia, Señor.

4. Pequé contra Dios, verdadero padre mio, en el mismo instante que me estaba mirando, estando conmigo y yo con él: traiame en sus entrañas, mas yo como víbora cruel me esforzaba para roérselas y rasgárselas, por salir de ellas y vivir en mi licenciosa libertad; me tenia junto á sí para defenderme, y yo le estaba cerca para agraviarle. Qué piedad la vuestra, Señor! Qué inhumanidad la mia! Perdon Dios mio, misericordia Padre mio; basta ya de ingratitudes hasta aquí; basta ya de maldades; no mas pecar, Señor.

5. Pequé contra Dios mi señor y mi rey. En cada reino hay un solo legítimo rey; y quien tratase de arrojarle de su trono, para introducir y elevar á otro en su lugar, cometeria crímen de lesa majestad, y se haria digno de un gravísimo castigo. Y no habiendo en el mundo mas de un rey soberano, yo con mis pecados he formado tantos reyes y dioses en mi corazon, cuantas han sido las criaturas que amé desordenadamente, en desaire y perjuicio del amor y lealtad que por tantos títulos le debo. Ah, Dios mio! y cuan digno es un tal atentado,

que se llore toda la vida; y que entrando en los sentimientos de Jeremías (*tren.* 2, 18), como otra Jerusalem ingrata derrame un torrente de lágrimas y no cese de llorar dia y noche por una tal alevosía y maldad! Ea, Señor, dadme ese torrente de lágrimas, para llorar dia y noche, y regar, como David (*Ps.* 6, 7), todas las noches mi cama con lágrimas de dolor por mis grandes pecados y maldades, que siento y detesto de todo corazon: usad conmigo; Salvador mio, de vuestra gran misericordia.

6. Pequé contra Dios, Redentor mio, esposo de mi alma, el cual con una infinidad de tormentos que padeció y con el derramamiento de toda su sangre, rescató mi alma: y yo la he vendido al demonio por momentáneo deleite y vil satisfaccion. Mi Redentor pagó todas mis deudas con penas intolerables; y yo he sido tan duro y desapiadado, que en vez de alijerárselas, se las he aumentado con pecados. Oh como tienes razon mi Redentor, para decirme lo que en tiempo de su pasion dijo á las hijas de Jerusalem: *Nolite flere super me, sed super vos ipsas flete!* (*Lúc.* 23, 28). No llores por mí, llora por tí mismo; como si dijera: aunque tengas razon de compadecerte de mis tormentos, mas justo es que llores tus peca-

dos, que han sido la causa de mis penas.

7. Si entro en el huerto de Gethsemaní, le veo entristecerse y sudar sangre, al acordarse de los dolores que habia de sufrir por mis culpas. Si prosigo considerando su pasion santísima, hallo que mis pecados han sido la causa de sus tormentos. Yo fuí quien le escupió en su venerable rostro con mis palabras vanas é impuras; yo le puse la venda en sus ojos con mis miradas lascivas; yo le dí de bofetadas con las impaciencias y malas palabras; yo le arañé su sagrado rostro, cuando con mis malos ejemplos dí ocasion á mi prójimo, para que pecase; yo le tuve en menos que á Barrabás, cuando le abandoné por una vil criatura, no una sino innumerables veces. Mi vanidad le vistió de una púrpura dilacerada; mis ambiciosos pensamientos le coronaron de espinas; mi desvanecimiento y altivez le han puesto en la mano una caña en lugar de cetro; mis placeres y deleites sensuales le han dado á beber hiel y vinagre; mis descaminados pasos le han clavado sus sagrados piés, y mis desarregladas obras sus divinas manos; yo finalmente con mis enormes pecados le he crucificado de nuevo no una sino muchas veces, y he pisado con ultraje su preciosísima sangre. ¡Ay alma mia! ¡cómo no lloras

inconsolable, habiendo con tus culpas acarreado tantas penas á tu Redentor! Sí, Dios mio, ya siento amargamente el haberos ofendido, y digo con el mas vivo sentimiento y dolor con Jeremías: (*Jer.* 9, 1). Quién dará agua á mi cabeza y una fuente de lágrimas á mis ojos, para llorar dia y noche, no ya como el Profeta los muertos de Israel, sino mis pecados, que han dado la muerte á mi alma y á mi Redentor? *quis dabit capiti meo aquam, et oculis meis fontem lacrymarum! et plarabo die ac nocte interfectos filiæ populi mei.* Si, Dios de mi corazon, siento vivamente el haberos ofendido; me pesa en el alma de haber pecado, no mas culpas, no mas ofensas, Señor; habed misericordia de mí.

8. Pequé contra Dios, singularísimo bienhechor mio; cuya piadosa largueza me confirió el saludable carácter en el santo bautismo, la fé, la esperanza y la caridad, con las demas virtudes y dones del Espíritu Santo: y yo con mis pecados me desvié y alejé de la verdadera senda, por la cual debia caminar; y andando por derrumbaderos de pecados y culpas, tuve el nombre de vivo, siendo delante de Dios realmente muerto. Soy cristiano, y mi vida ha sido de gentil: perdí la divina gracia y los siete do

nes del Espíritu Santo, al cual con vileza eché de su casa, (que es mi corazon) para albjar en ella al demonio. Oh, qué maldad! oh, qué atentado tan digno de ser llorado!

9. Pequé por fin contra mi Dios, á quien debo amar mas que á todas las cosas y con todo el corazon, por su incomparable belleza y bondad. y yo infeliz me he enamorado de criaturas viles y sucias, llenas de miserias y fealdades. Ah, buen Dios! cómo me sobra razon para deshacerme en llanto, y hacer que se me derrita el corazon de puro dolor y contricion! Oh! cuánto debo temer, que si ahora no lloro mis culpas, las habré de llorar despues, no con lágrimas de agua que las laven, sino con fuego voraz, que abrasará mi alma y cuerpo por toda la eternidad!

11. ¿Quién, pues, dará lágrimas á mis ojos, que basten para limpiarme de tantos pecados? Pude con mis maldades endurecer mi corazon; pero ya no puedo hacer que se ablande, si Vos no lo herís con la vara de vuestra divina gracia: heridle, pues, Salvador mio, y concededme una gracia abundante, para llegar á una contricion verdadera é íntima de mis culpas, de que tanto necesito, particularmente en la presente ocasion, en que estoy resuelto á confesar todos mis pecados á los pies del confesor, para conseguir la absolucion, que sin el verdadero dolor me seria inútil y aun dañosa. Ya confieso, mi Dios, que no merezco ser oido, habiendo sido hasta ahora un pródigo, un malvado, digno ciertamente de ser echado de vuestra presencia y aun al fuego eterno. Pero Señor, confio en lo inmenso de vuestra divina misericordia; confio en lo infinito de los méritos y valor de vuestra preciosísima sangre; y confio finalmente en lo infalible de vuestra divina palabra, la que empeñasteis y disteis, de atender y oir á los que pidieren algo en vuestro nombre. *Si quid petieritis me in nomine meo, hoc faciam* (*Joan.* 14, 14). Oid, pues, Salvador mio, mis ruegos, y concededme un verdadero arrepentimiento y dolor vehemente de todas mis culpas y pecados, mientras que postrado á vuestros sagrados piés, digo de lo mas íntimo de mi corazon.

Acto de contricion.

1. Señor mio Jesucristo, Criador y Redentor de mi alma, puesto en vuestra divina presencia y á vuestros sagrados piés, con el mayor afecto de mi corazon, arrepentido y

humillado como otro pródigo y publicano, os pido, con el mas vivo sentimiento y dolor, perdon de todos mis pecados y maldades, y me pesa de lo íntimo del corazon de haberos ofendido. Ah! Señor y cómo no se me parte el corazon de dolor, viendo que os he ofendido, siendo yo una vilísima criatura, y Vos un bien sumo, bondad infinita, hermosura inmensa, fuente de toda gracia y la misma santidad; y siendo yo polvo y nada y Vos Dios de majestad infinita y criador del universo cómo á vista de tanta ingratitud y maldad no lloro inconsolable! cómo siento tan poco mis culpas! Mas sí, Dios mio, ya las siento de veras; ya las quiero llorar amargamente; ya me pesa de todo corazon de haberos ofendido; misericordia, Señor.

¡Ay miserable de mi! yo os he ofendido Dios mio, mi padre, mi criador, mi conservador, sin haberme vos hecho mal alguno antes habiéndome colmado de grandes é insignes beneficios, habiendome por puro amor sacado de la nada, y dado el ser que tengo; habiéndome paternalmente conservado por tantos años y librado de innumerables males de cuerpo y alma, habiéndome por singularísimo beneficio puesto en tierra de cristianos y en el gremio de

la Iglesia católica en donde solo hay salvacion; y por colmo de todo, habiéndome preparado una gloria eterna de inmensas delcias. Y que despues de tantas finezas haya sido yo para con vos tan ingrato, tan desleal y os haya injuriado tan gravemente y tantas veces ¿qué lágrimas basta para llorarlo? ¡Ah Señor que ya lloro; ya lo siento; ya digo una y cien veces, que me pesa en el alma de haberos ofendido: no mas ingratitudes; Criador mio, no mas ofensas, Padre mio.

3. Pero ¡oh esposo de mi alma! oh Dios de mi corazon! y cuán entrañable y amargante siento, que haya sido tal mi atrevimiento y descaro, que os haya ofendido en vuestra misma presencia y sin respeto alguno á vuestra soberana Magestad que estaba viendo y mirando mis delitos en el tiempo mismo de cometerlo! ¡qué haya llegado á tanto mi maldad y enorme ingratitud, que os haya ofendido en el tiempo mismo en que me estabais colmando de beneficios! ofendiendoos atrevidamente en el momento mismo en que me estabais conservando la vida, y librándome de innumerables males, hasta el de caer en el infierno! ¡Oh Señor! y cuánta es mi confusion y dolor á vista de todo esto! y cuánto mayor aun es al considerar que ha sido tal el desprecio y aban-

dono que hecho de vuestra divina Magestad, que haya llegado mi arrojo temerario hasta posponeros y estimaros en menos que una vilísima criatura; y que os haya ofendido con tal ultraje que haya llegado mi loco atrevimiento y enorme ingratitud á haceros servir en mis pecados haciendo servir vuestros mismos beneficios, la vista, la lengua, y demás sentidos y potencias para ultrajaros y despreciaros. ¡Oh ingratitud! oh maldad! ¡oh espantoso atrevimiento! ¡Cómo á vista de esto no muero de puro dolor? ¿cómo siquiera no se deshace mi corazon en amargo llanto. ¡Ah Señor que ya lo siento en el alma; ya me arrepiento deveras: ya digo en lo mas íntimo de mi corazon que me pesa el haberos ofendido.

4. Mas oh padre mio amorosísimo! oh redentor de mi alma! oh cuanto se aumenta mi pena y dolor, al considerar vuestras inmensas y soberanas finezas para conmigo y mi ingratitud para con Vos. Vos por mi con inexplicable fineza quisiste haceros hombre; por mi os dignasteis nacer en un pobre pesebre; por mi aun niño, derramasteis sangre, y por mi quisisteis vivir y morir pobre; y yo ingrato á tantas finezas, he correspondido con ofensas, con quebrantar vuestros preceptos, con ultrajar vuestro santo nombre con juramentos y maldiciones, con tomar impaciencias á cada paso, con quejarme, no resignarme y olvidarme de Vos. ¡Oh Dios mio! ¡oh Dios de mi corazon! ¡cuánto lo siento! ya digo que me pesa en el alma de haberos ofendido.

5. Vos por mi amor anduvisteis en el mundo, predicando vuestra celestial doctrina, con indecibles fatigas y sudores, por mi habeis instituido los Santos Sacramentos, y con indecisible fineza Vos mismo por mi amor os habeis dejado en el Santísimo Sacramento del altar. Mas yo desconocido á tanto amor, he correspondido con desacatos y agravios á vuestra Divina Majestad inreverencias en la Iglesia, con hacer poco caso de vuestros santos documentos y divina palabra con recibir los Santos Sacramentos sin disposicion, sin preparacion, sin devocion, sin fruto, sin enmienda, etc. Ay! Dios mio, qué ingratitud! ya lo siento, ya me pesa; misericordia, Señor.

6. Vos por amor mio, permitisteis el ser atado, encarcelado, ultrajado, escupido, escarnecido, burlado y despreciado, hasta llegar á ser el oprobio de los hombres por mi amor: y yo, fiera cruel, con mis pecados, odios, misas mal oidas, con trabajar en las fiestas, desobedecer á mis padres y á mis

supericres, con faltar á mis obligaciones, y cometer otros pecados y faltas, os he aumentado las penas y dolores. Oh! cuán ingrato he sido! y me pesa, ya lo siento, ya os pido perdon; habed, Señor misericordia, de mí.

7, Vos, esposo enamorado de mi alma, para salvarla os dejasteis atar en una columna, cargar con los azotes y coronar de espinas. Vos por mi amor permitisteis el ser tenido por rey de burlas, ser tratado como loco y herido en vuestra sagrada cabeza, y con crueles y afrentosos golpes; y yo mas que ingrato he correspondido con ofensas y mas ofensas, con fealdades, torpezas palabras livianas, miradas peligrosas, pensamientos y complacencias de cosas torpes, y con buscar casi en todo la satisfaccion de mis sentidos y pasiones, Ah! Señor! ¿qué lágrimas bastarian para llorarlo? Ya lloro, Redentor mio; ya os pido perdon, misericordia, Padre mio.

8. Vos amor mio, por mi, padecisteis injurias, afrentas y oprobios: por mi permitisteis que os levantasen feisimos testimonios, hasta llegar por mi amor á ser tratado de blasfemo, nigromántico, malhechor contrario al César perturbador del pueblo, y aun de hombres voráz y bebedor, amigo del

publicanos y pecadores: y yo, fiera cruel, he correspondido con maldades, odios, venganzas, escándalos, injusticias, murmuraciones, mentiras, soberbias y otras ofensas; de manera que con razon me podeis decir: ¿asi ingrato me pagas las penas, dolores y afrentas que he padecido por tí? ¿así me correspondes y pagas los beneficios, las finezas de amor? Ah! Dios mio! ya veo mi enorme ingratitud; ya confieso mi grande maldad; ya me arrepiento de veras; ya digo de lo mas íntimo de mi corazon: me pesa Señor, de haberos ofendido.

9. Vos finalmente, para redimir y salvar mi alma, con indecible fineza os dejasteis cargar sobre vuestras sagradas espalda una pesadísima cruz, en que por mí quisisteis ser enclavado, traspasado con cruelísimos clavos, manos y pies; padeciendo pendiente de aquel sagrado madero intensísimos dolores y agonías mortales, hasta dar la vida por mi, amor, y yo ingrato, desconocido, malvado, en pago de tantas finezas y penas, os he vuelto innumerables veces á crucificar con mis culpas, ingratitudes y maldades, con maldiciones, torpezas, envidias, odios, con quebrantar fiestas y ayunos, con malos ejemplos; omisiones y otros delitos.

10. Ay! alma mia! has hecho tanto mal,

has cometido tantos pecados contra un Dios tan bueno, contra un Padre tan amoroso; contra un bienhechor tan insigne. y contra tu amabilísimo Redentor, que tanto ha hecho y padecido por tí. Pues, ¿cómo no lloras? ¿cómo no te arrepientes de veras? ¿cómo no sientes tantas ingratitudes y maldades Ah! Señor, que ya las siento, ya las lloro amargamente, y quiero llorar toda la vida, como otro San Pedro y la Magdalena, ya siento con el mas vivo dolor el haberos ofendido, ya digo de lo mas íntimo de mi corazon, que me pesa de haber pecado, ya siento en el alma el haber tan gravemente y tantas veces injuriado á mi Redentor á mi Maestro á mi Señor, á mi Juez, á mi Esposo, y á mi vida; ya una y mil veces os pido perdon: misericordia, Salvador mio.

Protesta.

1. Ya estoy resuelto Señor á confesar con toda claridad y con el mas vivo dolor todos mis pecados; ya quiero satisfacer á vuestra divina justicia y hacer penitencias por mis culpas; ya, Redentor de mi alma, os prometo eficaz y resueltamente no ofenderos mas, ya os prometo apartarme con el mayor cuida-

do de las ocasiones, singularmente las que hasta aquí me han hecho tropezar, ya os prometo enmendarme de todos mis siniestros y vicios, y aplicar eficazmente los medios.

2. Jamás, Señor, maldecir; jamás jurar en deshonor de vuestro santo nombre; jamás dejarme llevar de la cólera, del odio, de la venganza. ¡Ah, Señor! ya os prometo oir devotamente la santa misa, no trabajar en las fiestas, obedecer y respetar á mis maestros y superiores, reconciliarme con mis enemigos, y perdonarlos por amor vuestro de todo corazon.

3. Sí, Dios mio; sí, Esposo de mi alma, yo os prometo resueltamente y con todas veras de mi corazon, el apartar con la mayor prontitud los malos pensamientos, llevar recatada la vista, no escuchar ni decir jamás palabra alguna impura ni que tenga el menor resabio de liviandad, jamas, Señor, jamás cometer fealdad, impureza ni liviandad alguna, jamás servir de escándalo á nadie, jamás murmurar ni decir mal del prójimo, ni hacer daño á nadie, ni hurtar cosa alguna, antes sí os prometo, Dios mio, pronta y eficazmente restituir, volver la fama, cumplir exactemente las penitencias, y ser fiel y exacto en el cumplimiento de mis obligaciones.

4. ¡Ah, Señor! ya confieso con gran confusion mia, que hasta aquí han sido ineficaces mis propósitos, y mis resoluciones sin efecto: mas ya protesto desde ahora ser fiel en adelante, y os doy firme palabra de evitar con el mayor cuidado hasta los mas leves pecados, las mas lijeras mentiras y murmuraciones, las mas leves impaciencias é inmodestias, y en fin, cualesquiera faltas por lijeras que parezcan. Y aun, ó Esposo de mi alma, por amor vuestro propongo practicar las virtudes, humillarme, negarme á mi mismo, resignarme, tomar paciencia, hacerme violencia y mortificar mis sentidos, potencias y pasiones, y particularmente sujetar mi voluntad y juicio, á mis supriores y confesores.

5. Resuelvo asimismo y os prometo, Redentor de mi alma, emplear bien el tiempo, frecuentar los sacramentos, tener un rato de oracion mental todos los dias, sin dejarla jamas, leer libros devotos, ir en vuestra divina presencia con el uso de las frecuentes jaculatorias, y hacer con atencion y cuidado cotidianamente el exámen de conciencia, con los demás actos del ejercicio de la mañana y de la noche. Por fin protesto, y os prometo, Señor, hacerlo todo por Vos, purificar de cuando en cuando la intencion,

buscar únicamente vuestra gloria, hacer en todo vuestra santísima voluntad, amaros con toda el corazon, con toda el alma y con todas las fuerzas, y emplear todas mis facultades, potencias y sentidos en vuestro servicio fiel y constantemente hasta la muerte.

6. Y para que estos propósitos sean eficaces y no se queden en solos deseos y palabras, os prometo, Dios de mi corazon, que si tal vez faltare al cumplimiento de alguna de las promesas y protestas aquí hechas á vuestra divina Majestad, me impondré por cada vez alguna penitencia, que cumpliré sin falta alguna: ó ya un acto de contricion, ó alguna jaculatoria, ó una Ave María ú otra oracion vocal; ó tal vez haré alguna limosna ó dejaré algo de la comida, ó besaré la tierra estando solo, y aun arrastraré la lengua, cuando la falta fuere notable v. g. alguna blasfemia ó palabra lasciva, ó murmuracion grave etc; ó haré otras semejantes penitencias y penalidades, que me despierten y refrenen, y sobre todo iré en la primera ocasion á confesar si cayere en culpa grave: esto propongo, Dios mio, y resuelvo indefectiblemente practicar.

7 Ea señor, haced que se me rompa el corazon de puro dolor. Vírgen Santísima, ángel santo de mi guarda, ángeles y santos

todos, interceded por mí, y alcanzadme el don de una verdadera contricion, y de un propósito firme y eficaz de mi enmienda, para que así asegure esta confesion, y por ella el perdon de mis culpas; y por fin, alcanzadme una copiosa gracia para que persevere en mi propósito fiel y constante hasta llegar al eterno descanso de la gloria. Amen.

A LA MAYOR GLORIA DE DIOS.

ORACIONES

para recibir con fruto los Santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía.

Oraciones

PARA ANTES DE LA CONFESION.

Aquí teneis postrado á vuestras divinas plantas ó adorable Jesus mio, el mas ingrato y miserable pecador de cuantos viven en este mundo; aquí teneis aquel que cual oveja descarriada, corrió presuroso á los pastos vedados del vicio y de la maldad; que tantas veces se hizo sordo á vuestros divinos llamamientos, ingrato á vuestros muchísimos beneficios; que cayó de precipitacion en precipitacion, de pecado en pecado ¡Ay! tened de mí compasion; mirad que el lobo rapaz, el enemigo me rodea y pone en jue